

# **MANUAL PARA LA OKUPACIÓN**



*"vamos lento porque vamos lejos"*

**Barcelona, noviembre 2014**

## EL PORQUÉ DE ESTE MANUAL DE LA OKUPACIÓN

### **Algunos datos históricos:**

El sector del cemento y el ladrillo junto con el financiero, han sido desde el franquismo, fuente de multimillonarios negocios, corruptelas, lavado de dinero negro, que se ha ido multiplicando en las últimas décadas, en la misma proporción en que ha aumentado la cantidad y la velocidad del dinero.

El largo proceso especulativo de grandes lucros entre bancos y cajas, la industria del cemento y el ladrillo, la industria del turismo y los políticos, tiene sus inicios con Franco y su Estado nacional-católico, y como era de esperar verá su continuación y máximo desarrollo con el Estado continuista de la democracia-monárquica nacional-católica.

Negocio tan lucrativo al que se pegaron como lapas los políticos de antes y se enganchan como costras los actuales ¿Quién hoy día persigue ganar unas elecciones para no controlar la mafia del ladrillo?

En 1939, Franco mandó crear el Instituto Nacional de la Vivienda, que en sus primeros tiempos, tendría una función más propagandística.

Hasta 1950, el 90% de los habitantes de las ciudades españolas vivían en pisos o casas de alquiler.

En 1956, el Estado de Franco decreta la “Ley del suelo de España” y al año siguiente (1957) se crea un nuevo Ministerio de la Vivienda, cuyo primer titular sería el arquitecto falangista José Luís Arrese que resumió el alcance de sus intenciones económico políticas con la frase: “queremos una España de propietarios, no de proletarios”. Como curiosidad y ejemplo de continuismo, decir que este Ministerio duró hasta julio de 1977 y fue recuperado por el gobierno del socialista Zapatero en julio de 2007

El proceso inmobiliario-especulativo, se puede dividir en tres etapas, cada una de las cuales culmina con su consiguiente crisis y cada una de ellas significa un salto adelante en el proceso especulativo.

**Primera fase (1960-1973)** A través de sucesivos planes del Patronato Nacional de la Vivienda se construyeron numerosos

polígonos de viviendas con miles de pisos precarios en los suburbios de las ciudades. Es la fase de pantanos, carreteras, vías de tren, pisos baratos en barrios periféricos para sustituir chabolas y la primera fase de construcción en serie de hoteles y apartamentos en la costa mediterránea.

Esta primera fase terminó con la “crisis-estafa del petróleo” de 1973. En 1975, pocos meses antes de la muerte de Franco, se reforma la “Ley del Suelo” en cuanto a expropiaciones, al aprovechamiento urbanístico o a la clasificación o calificación de suelo urbanizable.

**Segunda fase (1985-1995)** con Felipe González a la cabeza del PSOE en el gobierno y más concretamente con la “Ley Boyer” que modificaba los arrendamientos urbanos de indefinidos a temporales, permitía un incremento desmesurado del precio de los alquileres, suprimía la prórroga forzosa en los arrendamientos de viviendas y concedía libre acceso a inversiones extranjeras.

Esta fase es importante porque se ponen las bases para la especulación inmobiliaria-financiera. Para impulsarla a pleno rendimiento, en 1990, el gobierno de Felipe González aprueba una nueva reforma de la “Ley del Suelo”, en la que, sobre todo, facilita la conversión de suelo rústico a suelo urbanizable. Se inician las grandes infraestructuras: autovías y autopistas, el AVE, se inicia la experiencia corrupto-especulativa de los grandes fastos: las Olimpiadas de Barcelona, la Capitalidad Mundial de Sevilla que culminan en 1992 con el declive de la “estafa-crisis financiera” generando un paro de más del 20% que se alargó hasta bien entrado 1995.

**Tercera fase (1998)** con el gobierno de Aznar que aprueba otra reforma de la “Ley del Suelo” que es la culminación de la anterior reforma socialista. Significaba la “liberalización” del suelo, evitable sólo por una disposición jurídica, con la que abría totalmente la “caja de las corruptelas” en los ayuntamientos, pues en el momento de ser recalificado el suelo, las plusvalías aumentaban como la espuma.

Es la etapa de jactanciosos proyectos megalómanos y multimillonarias corrupciones, diversos aeropuertos sin aviones, estaciones y líneas de tren de alta velocidad sin pasajeros, ciudades de las artes y museos sin obras de arte.

Es la fase especulativa en la que se mueven los mayores volúmenes de capitales y a mayor velocidad, miles de millones de dinero negro para ser lavado o dinero lavado para ser blanqueado.

En el Estado español, la corrupción es una práctica normal, lo fue durante el franquismo y lo sigue siendo hoy en día: monarquía, políticos, partidos, sindicatos, municipios.

El precio de la vivienda en España, pasa de 52.800Pts/m<sup>2</sup> en 1987 a 174.100Pts en 2001, suponiendo un incremento del 45%.

Las familias gastan un 43% de su salario en vivienda.

En términos reales, entre 1988 y 2005, el precio de la vivienda crece 14 veces más que los salarios.

Un informe del Banco de España, señala que entre 1970 y 2009, los precios de la vivienda subieron un 300%.

En el ámbito de la OCDE, desde 1980, la media del incremento de los precios de vivienda fue en valor nominal del 175%, mientras que en España el aumento fue del 1.022%.

Dos hechos desde la Unión Europea favorecen la escalada especulativa en España. El “Tratado de Maastrich” (1992) que liberalizaba la libre circulación de capitales y reducía en términos nominales, el poder adquisitivo de los españoles un 10%, y la adopción del Euro como moneda única (2002). De septiembre de 2001 a enero de 2002, el pan subió un 24%, el billete de los transportes públicos un 6%, la entrada de los cines un 9%, los sellos de correos un 51%. De 2001 a 2012, los alimentos básicos han subido un 48%, la vivienda nueva un 66% y la usada un 78%.

### **Algunos datos para entender el proceso especulativo:**

Desde 1998 el número de viviendas iniciadas anualmente se dispara siendo la media anual entre 1998 y 2002 de 540.000, es decir, se iniciaron 2,7 millones de viviendas, en 5 años, el stock de viviendas creció un 14,2%.

Entre 2000 y 2010 se construyen en España 4,6 millones de viviendas.

El 13,2% de las viviendas españolas están cerradas.

En el censo de 2001 marcó un mínimo histórico de sólo el 11% de viviendas de alquiler.

Actualmente el 86% de las viviendas son de propiedad y el 14% de alquiler o cesión.

Actualmente, 2012, la cifra global de las viviendas existentes en España representa una de las tasas más altas del mundo, 1,55 viviendas por familia.

La okupación de viviendas o de centros sociales, es un delito llamado de “Usurpación” introducido en la Reforma del Código Penal de 1995 con los votos del Partido Socialista Obrero Español (PSOE) y de Izquierda Unida (IU), que definiéndose falsamente de izquierdas, defienden a ultranza el sistema capitalista, al tipificar como delito una actuación que ataca la “Propiedad Privada”, base troncal sobre el que se sostiene el capitalismo.

## **MANUAL DE LA OKUPACIÓN**

### **EL GRUPO**

Podríamos resumir la idea en “tú sola no puedes, con amigas sí”. Es decir, lograr un grupo de personas adecuado a la acción que pretendemos llevar a cabo es la base de todo el proceso. Debemos tener en cuenta algunos factores. En primer lugar, el número, ya que según la casa que vayamos a okupar requeriremos una cantidad u otra. Para un piso, o una casa discreta, quizá puedas hacerlo hasta sola, aunque es más que recomendable que cuentes con un grupo de apoyo para permanencias, curro, por si viene la policía... En cualquier caso, cuantas más seáis mejor, sobre todo en los primeros momentos de tensión con la policía y la propiedad, en los que el factor número juega muy a vuestro favor. Otro factor del grupo es la situación legal de las componentes, en cuanto a papeles en el caso de inmigrantes, o a condenas judiciales de algunas de las compañeras (ver apartado legal).

Si el grupo tiene personas en esta situación es conveniente que haya otras compis que puedan dar la cara por ellas, dado que su situación es mucho más peligrosa que la del resto.

En cualquier caso, recomendamos discreción a la hora de hablar sobre el sitio en que estáis pensando, así como de vuestro grupo y vuestro plan, “las paredes oyen...”.

### **BUSCANDO EL LUGAR APROPIADO**

Cuando tengamos claro qué queremos, nos tocará ir de paseo, tener los ojos bien abiertos, y buscar las casas que se adapten a nuestras necesidades. Si sois un grupo suficiente, podéis dividirlos por las zonas que acordéis para dar batidas, cuanto más exhaustivas mejor. Seguramente podáis consultarles a colegas que conozcan la zona, y os puedan orientar.

Cuantas más opciones tengáis mejor, seleccionando por último las direcciones que más os gusten. Algunas pistas que os pueden servir para saber si una casa está abandonada son: el polvo y basura en el interior, tapias, suciedad en las ventanas, cartas acumuladas sin recoger, luces apagadas a todas horas... No obstante, para estar más seguras, es aconsejable marcar la puerta con alguna señal discreta, para no alertar a la propiedad de que su inmueble está siendo controlado. Una pegatina de cerrajería de las miles que hay en nuestros portales se puede pegar entre la hoja y el marco de la puerta o en la misma cerradura. Si la vamos controlando periódicamente podemos saber cuándo ha sido abierta la puerta al ver la pegatina rota. Meter un papel de publicidad entre la hoja y el marco también puede servir.

Si detectáis que entra alguien de vez en cuando, no os preocupéis, debéis asegurarnos bien de qué hace esa persona ahí y quién es, no obstante a menudo en las casas abandonadas entran personas sin que el edificio deje por ello de estar abandonado.

Lo más importante es saber si alguien vive allí, en cuyo caso podéis descartar esa opción porque estaríamos ante un allanamiento de morada, o si hay una obra en marcha en él, lo que también sería motivo para descartar la idea.

El estado del inmueble es un factor importante ya que, existiendo miles de viviendas vacías, no hay porque elegir una ruina que pueda ser peligrosa, necesite un trabajo y dinero abrumadores, e incluso pueda conducir a un desalojo cautelar para garantizar la integridad física de las habitantes. De hecho, existen edificios de nueva construcción, completamente acabados o casi, abandonados por el pinchazo de la burbuja inmobiliaria, dispuestos a ser okupados como podrían serlo otros más viejos.

### **BUSCAR INFORMACIÓN. CUANTA MÁS, MEJOR...**

Una vez elegidos los edificios o casas, debemos recabar datos que nos permitan valorar si se adaptan a lo que buscamos.

**Registro de la Propiedad**, C/ Joan Miró, 19-21 (Metro Line IV. Ciutadella-Vila Olímpica. Salir en la salida del final, cruzar la calle Marina y la siguiente es Joan Miró). Le dices al conserje el nombre de la calle y él te dirá a qué planta y a qué número de Registrador tienes que ir, el coste es de algo más de 4€, es posible que te den la “Copia Simple” el mismo día o que te han volver tres días después.

Son datos públicos, no hay ningún problema, pero tienes que dar tus datos y si te preguntan, explicar los motivos (puedes decir que quieres comprar el 1º 2º. Y quieres saber si tiene deudas o cargas fiscales pendientes)

En la nota encontraremos información sobre el propietario, así como otros datos de interés como cargas fiscales, embargos, etcétera. [www.axesor.es](http://www.axesor.es), [www.einforma.com](http://www.einforma.com), son páginas donde encontrar información financiera, dirección y otros datos gratuitos sobre las empresas propietarias del edificio.

**Delegación de Urbanismo del Ayuntamiento**, se puede pedir un informe urbanístico con el grado de protección del edificio, licencias de obra y

demolición, o calificación del terreno. Os puede servir para saber si hay algún plan de reforma o derribo inminente que pueda hacer que os larguen rápidamente alegando que tienen un proyecto en marcha. Puede que tengan concedida una licencia pero por problemas varios les haya caducado.

***En este apartado daremos algunos consejos dirigidos a okupaciones de grandes edificios que se realizarán con un número elevado de personas, así como para centros sociales.***

***Para okupaciones más pequeñas, de una o dos personas, muchas de las precauciones que siguen no serán necesarias.***

## **ESTRATEGIAS DE LA ENTRADA**

Es importante elaborar un plan lo más completo posible.

Vamos a correr un cierto peligro, por lo que cuanto más claro esté todo, menos posibilidades habrá de cometer algún error. El momento de entrar es el más peligroso del proceso, ya que los cargos y la defensa en el juicio pueden traernos complicaciones si nos pillan in fraganti. (ver apartado legal)

Como si de una obra de teatro se tratara, es conveniente repasar mentalmente y en común todos los pasos y supuestos en los que nos podemos encontrar para saber cómo reaccionar ante el mayor número de supuestos, aunque claro está, la okupación no es una ciencia exacta y siempre pueden surgir imprevistos —de hecho, lo más probable es que las cosas no salgan como habéis planeado—. Definid bien qué persona se encargará de cada cosa, y resolved todas las dudas antes de dar por bueno el plan. Un pequeño poso de incertidumbre y de locura siempre nos quedará, es normal.

## **VISUALIZACIONES.**

Vigilancia y observación en los alrededores del inmueble que se pretende okupar. Es aconsejable visitar la zona y elaborar un mapa con el sentido de la circulación de las calles adyacentes para saber por dónde pueden venir “los malos”, para escoger las esquinas donde se situarán las parejas o individuos de vigilancia ante coches de mossos o pitufos, sospechosos de ser secretas, etcétera.

Todos los puntos deberán avisar inmediatamente al grupo de entrada para parar la operación hasta que pase el peligro.

En ciertos casos puede ser interesante bloquear el tráfico durante unos minutos para cubrir al grupo de entrada.

## **CERRADURA.**

Comprobar el tipo de puerta y cerradura que tiene para comprar una que se pueda instalar como alternativa a la que tiene, puesto que es muy conveniente que tengamos nuestra propia llave para entrar y salir, y para evitar que puedan entrar “con llave” tanto la propiedad como la policía. Como precaución deberíamos apuntalar la entrada una vez hayamos entrado por si los mossos

se ponen brutos, para lo cual aconsejamos dejar un puntal en los alrededores para poder meterlo cuando abramos la puerta. Si no podemos introducirlo, coged todo lo que encontréis dentro para bloquear la puerta. Es muy importante que no abráis la puerta a la policía ni a la propiedad bajo ningún concepto, si pueden entrar y lo ven claro, tienen medios suficientes para hacerlo. Desde dentro, muchas cerraduras tipo FAC se pueden desatornillar y sacar para poder instalar el nuestro —en puertas de madera-. En otros casos no es posible, ya que hay que abrir la puerta y por el costado desatornillar y desmontar, son las típicas de portal.

La cerradura se puede reventar desde dentro —o desde fuera para entrar— con un taladro y una broca fina de cobalto para metal de entre 2 y 4 milímetros, atravesando todos los pernos, que son los pequeños pistones que se alinean con los dientes de la llave y permiten girarla. Es un proceso bastante ruidoso, y no demasiado fácil. Conviene haber ensayado previamente para no tener problemas. Después, con unos golpecitos haremos caer todos los pernos, y con un destornillador y algo para hacer palanca lo haremos girar como si fuera una llave. Es recomendable hacerlo por la mañana, ya que el ruido en la noche alertará a algún vecino. Otra opción es apalancar la puerta, con el consiguiente ruido y riesgo de cargarnos la que también va a ser nuestra protección.

Cuanto antes normalicéis la entrada y salida de la casa, antes os sentiréis seguras en el espacio. Unas cadenas y candados para cerrar por dentro en los primeros momentos o días son una buena opción. Pensad en alternativas y opciones para poder cerrar la puerta nada más entrar, en el sistema de apertura y cierre, para normalizar la situación, y llevad con vosotras todo lo necesario.

## **MATERIAL NECESARIO**

Todo lo que se pueda meter desde el principio será de gran utilidad, pero llegado el caso, y si la situación lo permite, se puede intentar introducir con una cuerda y una mochila por la ventana. Es importante que todo el material “sensible”, es decir, sospechoso de haber sido utilizado para okupar (escalera, palanca, cizalla, taladro, etc.) desaparezca lo antes posible para evitar que lo encuentre la policía, de modo que es conveniente que alguien que no vaya a entrar en el primer momento, se lo lleve todo..

Una propuesta de lo que debería llevar una mochila para entrar sería: destornilladores, martillo, cortafríos, frontales, cerradura(FAC), alicates, tornillos de roscachapa, comida, agua, ropa de abrigo si es necesaria, saco de dormir, tampones o compresas, móvil cargado, y DNI. Puede que pasemos dentro bastantes horas antes de que podamos salir o que puedan entrar cosas del exterior.

Además, es conveniente —si creéis que os puede hacer falta— tener, ya sea dentro o en los alrededores, un taladro autónomo con las baterías cargadas, cadena con candado, un/os puntal/es, palanca, cizalla y escalera. Estas

herramientas son más cantosas además de peligrosas de cara a un posible juicio, por lo que debemos tener cuidado.

### **¿POR DÓNDE ENTRAR?**

Las dos alternativas más comunes son la entrada masiva —a plena luz del día de manera pública y notoria— o la entrada de un reducido número de personas —más de tres son multitud—, para que abran la puerta de manera sigilosa y después pueda entrar el resto del grupo, si es que lo hay. Los dos puntos por los que suele ser más fácil la entrada son la puerta o la ventana, aunque también se puede valorar el tejado o azotea.

La violencia en la entrada, es decir, romper cualquier cosa para entrar, está tipificada por la ley, de modo que, si es imprescindible hacerlo, tened cuidado de que no os vean.

Por la ventana, subiendo con una escalera, se puede romper un cristal por el que meter la mano y abrirla para que suban las compis, o apalancarla directamente. El cristal al romperse hará mucho ruido, por lo que puede ser útil pegar unas tiras de cinta americana en el marco para que al romperse no caiga todo de una vez. Aún mejor será pegar un adhesivo del tamaño del cristal que se pegue también al marco, como los que se usan para las lunas de los coches, o, si es un cristal pequeño, forro adhesivo para libros. Aseguraos de que detrás de la ventana no hay sorpresas, como una tapia, un armario o una cadena. Ojo con el ruido que puede alertar a los vecinos o peatones.

La puerta es otra opción. Se puede romper el cerrojo con un taladro, para lo que podría utilizarse un mono de obrero y hacerlo a la luz del día descaradamente. Entendemos que es necesario probar antes, ya que no es fácil. También se puede comprobar que cede al empujar. Cuando son de madera, sobre todo si son de dos hojas, se puede abrir con un ariete o con una palanca. La mejor manera de abrir con palanca es hacer presión hasta que ceda por la parte de abajo para poder meter una barra de hierro o ferralla para mantener la presión. A continuación debemos apalancar el centro que es el punto donde suele encontrarse la cerradura.

Si tiene una parte de cristal, se puede romper y entrar para abrir desde dentro y poner inmediatamente después una chapa de metal con agujeros en los bordes para atornillarla —con tornillos de punta de broca— al marco donde estaba el cristal.

Otra opción que puede sernos útil cuando el edificio tiene pocos metros de altura, es subir hasta el tejado con una escalera, o escalando, para después descolgarnos haciendo rápel por el patio interior. Conviene tener experiencia para asegurar la cuerda en un lugar fiable. Intentad mirar con el googlemaps cómo es el tejado del edificio para haceros una idea. Es mejor subir con el arnés puesto para bajar lo antes posible, ya que en el tejado nos podrían ver desde los edificios aledaños.

Algunas veces no hay más que una cadena, lo cual no supondrá mayor problema si contamos con una cizalla.

Para los pisos, y si nuestra estética y presupuesto nos lo permiten, podríamos abrir con ayuda de un cerrajero, procurando que ningún vecino nos vea, y que aquel no tenga oportunidad de mirar mucho el interior del inmueble.

En los últimos años la video vigilancia se ha extendido por muchas zonas de nuestras ciudades, por lo que deberíamos tenerla en cuenta al trazar nuestro plan. Sobre todo, que no se pueda reconocer de manera evidente a las personas que van a actuar.

### **ESTAMOS DENTRO.**

Lo primero que debemos hacer es asegurar la puerta de entrada. Si podéis poner un puntal mejor que mejor; si no, echar mano de todo lo que tengáis al alcance, muebles, tablones, cadenas... Recordad que inutilizar la cerradura original de la casa os puede evitar la sorpresa de encontraros al propietario abriendo con su propia llave o que lo haga la policía. La referencia mínima de seguridad que deberíais tomar es la posibilidad de que los agentes de turno le den dos o tres patadas a la puerta para ver si se abre. Tras esos minutos iniciales, puede que hayáis tenido suerte y nadie os haya visto.

Cuantas más personas haya dentro, más se lo pensarán “los malos” para entrar a saco. Lo mejor es esperar a la mañana siguiente para haceros notar. Podéis inspeccionar la casa, y valorar si se adapta a lo que esperabais, sobre todo en cuanto al estado, ya que en nuestra opinión, no compensa jugarte el marrón por una ruina. Una vez comprobado que nadie va a entrar por la puerta fácilmente, intentad desmontar la cerradura y cambiarla por la vuestra, a partir de ese momento será más fácil demostrar que lleváis varios días viviendo allí, y que por tanto, es vuestra morada. Si el cambio de cerradura supusiera mucho escándalo, dejadlo para primera hora del día siguiente.

Si, por el contrario, alguien os ha delatado, la policía se presentará, por lo general en pocos minutos. Si no viene en media hora, seguramente vengán al día siguiente. Probablemente no estén seguros de lo que está pasando, por lo que inspeccionarán, quizá llamen. Intentad no hacer ruido para que se vayan.

Otra opción es que sepan perfectamente que estáis ahí, llamen y os presionen para que abráis la puerta. Esto puede pasar a los pocos minutos de entrar, si no, vendrán a la mañana siguiente.

En algunas ocasiones, no vendrán nunca, o el/la propietaria hará de defensor de sus derechos por sí sola.

No abráis la puerta bajo ningún concepto, ya que en ese momento podrían entrar a la fuerza y sacaros. En principio, la policía no puede entrar salvo que os hayan pillado in fraganti, o tenga una orden del juez. En cualquiera de estos casos, no os preocupéis por lo que os digan; si tienen la ley de su mano entrarán hagáis lo que hagáis, pero lo más probable es que os echen un farol para asustaros. Es posible que crean que se trata de un robo, lo cual irá en vuestra contra. Llevar una pancarta con algún símbolo o lema típico okupa para sacar por la ventana puede ayudar a quitarles la idea del robo de la cabeza. Seguramente quieran identificar a los ocupantes, ya sea ese día, o en los

sucesivos. Debéis decidir, según la estrategia legal que elijáis (ver apartado legal), cuantos DNI's dais, si es que vais a dar alguno. Si se puede dar uno en vez de dos, mejor. Es conveniente que quien se vaya a identificar, previamente haya compulsado una fotocopia de su DNI —se puede hacer en cualquier Banco y es gratis—, esto es, llevas el original y la fotocopia del DNI y el Banco te estampa su sello. No entreguéis nunca el original de DNI pues lo más normal es que se lo queden y os hagan ir a comisaría a buscarlo; seguramente os dirán que la “fotocopia” no es un documento válido, no les hagáis caso porque sí que lo es. Al entregarles la fotocopia compulsada, podéis entregarles también una fotocopia de “ADVERTENCIA LEGAL”, la cual anexamos al final del Manual.

Para estos momentos de tensión en que nos encontramos ante la propietaria o propietario, la policía, o ambos, es aconsejable recurrir a vuestras redes de apoyo para convocar a cuanta más gente mejor. De esta manera la policía se cortará un pelo a la hora de actuar, siempre que el ambiente sea tranquilo en la calle. Que las ocupantes decidan identificarse, o no, depende de ellas, pero siempre pueden ser identificados por sorpresa entrando o saliendo de la casa. Sin embargo, en la calle estamos obligadas legalmente a mostrar nuestra documentación a la policía.

Es más que conveniente designar algún compi para que medie con “los malos”, les explique de qué se trata, les tranquilice y les recuerde la necesidad de una orden judicial para entrar. Seguramente el trato no sea cortés, y puede que quieran incluso identificar a su interlocutor. Si está en la calle deberá hacerlo, pero dejar claro que él no ha cometido ningún delito y que habla desde fuera del grupo, como si de unas conversaciones de paz se tratara.

Lo mejor es que digáis que lleváis varios días en la casa —o semanas si fuera creíble—, ya que la policía puede pedir al juez/a de guardia un **desalojo exprés**. Vosotros solo estáis de paso, y las personas que viven ahí no están en este momento. Incluso podéis valorar decir que le pagáis un alquiler a alguien y que creáis que era el/a propietaria. Otra opción es que tengáis un contrato verbal con los supuestos propietarios por el que os permiten utilizar ese espacio.

### **LA POLICÍA NO PARA DE MOLESTAR (mossos y guardia urbana)**

Aunque las visitas policiales se repitan para intentar identificar a cuanta más gente mejor, el desalojo lo ejecutarán en todo caso con un grupo de efectivos antidisturbios —BRIC—. Es probable que si la propietaria o propietario ha denunciado —y suele hacerlo—, la policía venga una y otra vez hasta que os identifiquéis. Si no lo hacéis, pueden venir mossos (de paisano) y pillaros por sorpresa saliendo o entrando de casa con la llave en la mano, lo que será más difícil de defender en un supuesto juicio; ante esto, pensamos que es mejor no llevar la llave nunca encima, que alguien de dentro abra y cierre la puerta, hasta que la situación se tranquilice y no sea necesario hacer “permanencias” ninguna llave puede salir del edificio.

Ante la policía no sabéis nada, ni cuánta gente hay, ni sus nombres, sólo motes, ni si hay luz, ni agua, te abren desde dentro... En definitiva, pensarán que les estáis vacilando (y tendrán razón).

Además, tened en cuenta que si no elegís quién dará el DNI, será la policía la que, al azar o no, pueda identificar a la persona menos indicada, es decir, un/a colega que venía de visita, o, aún peor, una persona sin papeles o con una causa judicial pendiente.

Seguramente una vez pasado el primer trago, la cosa será más tranquila; puede que sigan viniendo de visita, pero menos peligrosas. En okupaciones de “tipo político”, como centros sociales, pueden enviar secretas de la Brigada Policial de Información —BPI— a montar guardia disimuladamente por la zona, hacer fotos, tomar notas de las descripciones físicas, preguntar a vecinos y ese tipo de cosas que tanto les gusta hacer. Tras las primeras horas, podéis empezar a abrir la puerta, siempre vigilando al abrir y cerrar, y empezar a limpiar y habilitar algunos espacios... Es recomendable que en las primeras semanas no os excedáis con el curro y la pasta que invertís, ya que es ahora cuando es más posible un desalojo cautelar. Podéis habilitar los espacios en mejor estado para pasar las permanencias a gusto, una pequeña cocina y sala de estar, y un lugar para dormir de momento, seguramente en sacos y aislante. Durante los primeros días, la casa no debería quedar sola, por lo que es conveniente **planificar las permanencias**. Se pueden establecer cuadrantes para cubrir **las 24 horas del día** con un par de personas como mínimo. La señal que podríais tomar como referencia para dejar las permanencias podría ser el contacto con los propietarios, y el inicio del pertinente proceso, aunque en ocasiones tarden en hacerlo o no lleguen a aparecer nunca.

Debemos aclarar que estos son los casos más probables, pero pueden darse supuestos más desagradables como un desalojo con una orden del juez en las primeras horas, amenazas, fundadas o no, por parte del propietario, o recibir la visita de matones a sueldo. (ver apartado desalojo).

Otra posibilidad es la del acuerdo con la propiedad, opción que podéis barajar si lo creéis viable y estáis dispuestas a ello.

Si conocéis las características de la casa y la situación de la propiedad, tenéis más bazas para ofrecerle un trato interesante. En algunos casos, el edificio abandonado puede ser un problema para la propiedad, por lo que tener okupas puede resultarles útil. En el apartado legal daremos algunas pistas.

## **EL AGUA.**

La mayoría de las veces las casas vacías tienen agua, a menos que lleve abandonada mucho tiempo y la red no dé servicio porque se haya modificado después de la fecha de abandono. Si a la casa llegan recibos del agua no debería haber ningún problema, pero si está cortada en la calle te costará más ponerla. De forma temporal, si no tienes agua y encuentras una vecina muy, muy enrollada, a lo mejor te pueden pasar una manguera hasta la casa y acordar con pagarle una parte de su factura, pero hay que reconocer que es

algo bastante incómodo para todo el mundo. En los primeros días o semanas – mientras no logres pinchar el agua- no va a tener más remedio que viajar a las fuentes del barrio.

Si tras okupar una casa no tienes agua inmediatamente, debe estar bloqueada por una llave de paso desde donde el suministro principal entra en la casa. En la mayoría de las casas, la llave de paso está en la fachada de la planta baja, dentro o fuera de la casa, o en la acera. Si es un piso seguramente la llave general se encuentre en la cocina o el cuarto de baño. Si no encuentras la llave de paso, siempre puedes preguntarle a una vecina enrollada (con mucho cuidado, ya que puede dar el toque a la Compañía). Una vez hayas encontrado la llave, si es de cruceta gírala en el sentido contrario al de las agujas del reloj; si es de palanca, un  $\frac{1}{4}$  de vuelta para abrirla (fíjate primero si ya está abierta). Si está encasquillada por el abandono, hazlo con mucho cuidado, ya que te puedes quedar con la maneta en la mano y sería un gran problema (¡la paciencia es muy importante!). Normalmente, si la maneta está alineada con la tubería, está abierta, y si está en perpendicular, cerrada. Si todavía no tienes agua, sigue la tubería hacia la calle donde debería haber otra llave de paso cubierta por una tapa cuadrada de hierro donde se lee “AGUA POTABLE” Y “Aigües de Barcelona”. **Al final del manual, adjuntamos un anexo con dibujos** explicado paso a paso para su mejor entendimiento. También es probable que si el edificio es de nueva construcción y han parado las obras antes de terminarlo, esta tapa cuadrada de hierro no exista, por lo que habrá que buscarla a un palmo de la fachada, en la calle.

Esta llave tiene forma de cuadrado de unos 4 cm de lado con unos salientes en sus esquinas, aunque lo mejor es que le echéis un ojo. Ese tipo de llave no se vende, porque es ilegal manipular las conducciones de agua sin autorización. Sin embargo, no es difícil fabricarte una. Toma medidas, con un tubo de metal hueco de un metro de largo más o menos y unos 4 cm de ancho, haz algunos cortes con una radial en la base de forma que queden dos patillas que encajarán entre los salientes de la llave de paso. Si podéis, estaría bien soldarle otro tubo en el otro extremo para que quede una “T”, y así poder girar con fuerza. Con girar  $\frac{1}{4}$  de vuelta en sentido contrario a las agujas del reloj es suficiente. Ni que decir tiene que procuréis que nadie os vea, podéis poner un par de contenedores y algunos colegas de cháchara vigilando, mientras otras se agachan a la arqueta.

Recomendamos que se haga de noche y con una extremada vigilancia formada por compas de mucha confianza capaces de parar a la policía bajo cualquier pretexto, hay que evitar por todos los medios que cojan infraganti a las compas que están “pinchando” pues es un delito penal penado con hasta 6 años de cárcel y no abonable con “pena multa” ni con “trabajos a la comunidad”.

Mientras tanto, que otras estén dentro muy al loro de cualquier ruido, porque no es nada raro que empiece a salir agua por cualquier sitio. Localizar las fugas lo más exactamente posible, rular por todo el edificio en busca de fugas —o geisers—, y en un momento dado avisar para que cierren la llave de paso.

Antes de abrir el agua definitivamente, reparar las roturas o cerrar las llaves intermedias allá donde haya fugas.

### **Monta tu propia instalación de agua.**

Si hay una entrada de agua a la okupa pero la instalación está deteriorada: ¡Ánimo, autogestióname, atrévete!, y si tienes un/a colega que sepa, invítala/o a que te enseñe. Las tuberías suelen ser de plomo, de hierro o de cobre. Las dos primeras abundan en las casas antiguas aunque ya no se utilizan para llevar agua potable pues son tóxicas, además son mucho más difíciles de soldar, aunque se pueden hacer arreglos para chisperos o para enlazar el tramo antiguo de tubería con otra tubería nueva con enlaces Gebo (ver los accesorios en la web)

Puede ser que tengas que construir tu propia red de abastecimiento o cambiar un tramo (para ello pondremos un accesorio Gebo en la tubería vieja y enlazaremos la tubería nueva),

puedes utilizar para ello tubería de cobre o de polietileno alimentario (no compres polietileno agrícola, aunque sea más barato ya que no sirve para beber). Esta última es la más fácil y barata, tanto la tubería como los accesorios. Sin embargo, el cobre te servirá para conducir agua caliente, mientras el polietileno alimenticio no.

Para instalar cobre y sus accesorios necesitarías que un/a profesional amiga que te ayude. En una oficina de okupación, casa okupa o centro social te pueden dar unas pequeñas nociones.

Para soldar una tubería a una pieza, debes asegurarte antes de que ambos estén absolutamente secos o te resultará mucho más difícil. Puedes cortar el tubo en secciones con una simple sierra o, si tienes un cortatubos de cobre, mucho mejor (pregunta en una ferretería). Cuando hagas esto no olvides de limar el extremo que hayas cortado (si es que lo haces con sierra) o podría no encajar con las piezas.

Antes de encajar la sección de tubería con la pieza en cuestión (tubo, codo o T) debes aplicar un líquido llamado “decapante para cobre”. Es un líquido con un formato parecido al típex, que se aplica con el mismo pincel. A continuación, encajas las piezas como vayan a ir, de forma que queden en una posición estable, y más o menos firme. El decapante te va a facilitar que el estaño de plata se extienda alrededor de la zona que quieres soldar. Ahora coge el soplete con su correspondiente bombona, enciéndelo y empieza a aplicar calor a la zona que quieres soldar. Una vez esté bastante caliente empieza a aplicar el estaño a la junta que quieres soldar al mismo tiempo que aplicas calor a la zona, viendo como el estaño se derrite y rodea dicha junta. Material: decapante para cobre, estaño de plata al 5% y un soplete para soldadura blanda. Todo el material —salvo el cobre— te puede salir por 20 € más o menos.

El plomo es algo más complicado, pero no imposible para alguien con ganas de aprender. Ya sabéis que la paciencia es la madre de la ciencia. Igual que el

cobre, requiere su decapante, que es similar a una pastilla de jabón que se aplica con el tubo ya caliente. Después colocamos las piezas a unir en una posición estable, calentamos con el soplete y aplicamos la barrita de estaño por las zonas a soldar.

Para instalar polietileno alimentario de pequeño diámetro (de 20mm, rosca de ½" [las comillas significan pulgada]) sólo necesitas tus manos y una sierra con hoja para hierro (ver la tubería y los accesorios en la web), aunque, a unas malas, un cuchillo de sierra medio de decente te puede servir.

Lo primero que necesitas es una entrada de agua desde la que empezar a construir la instalación, si la entrada es de mayor o menor diámetro que el tubo necesitaras una pieza que se llama "reducción" con ambos extremos de diferentes diámetros.

Si no hay una llave de paso, ponla con los accesorios adecuados, para, si alguna vez tienes una avería, puedas cortar rápidamente. A partir de aquí se trata de poner tuberías hasta donde quieras poner los grifos, la cisterna, etc.... encajando las secciones de tubos con piezas, como manguitos, codos y "T".

Puedes hacer que la tubería vaya bajo el suelo o por las paredes, abriendo y enfoscando (metiéndolas en la pared, para ello debes picarla y tapar luego el hueco con yeso, cemento...) sobre la misma o puedes tenerlas al aire libre y sujetarlas con abrazaderas del mismo diámetro que la tubería. Si haces esto no es buena idea tener la instalación a ras de suelo porque se puede aplastar.

Si no cuentas con una entrada de agua en la casa tendrías que poner depósitos de agua encima del fregadero, lavabo, etc, con un pequeño grifo en la parte inferior del depósito e ir rellenándolo. Si tienes una azotea en la casa podrías poner un depósito de mayor capacidad y una mini instalación, con polietileno, para tener algunos grifos por la casa, al tener el depósito en alto, la presión será suficiente para que funcione sin necesidad de una bomba de impulsión. Los depósitos suelen ser caros, pero también está la opción de buscarte uno por tu cuenta. En alguna ocasión se ha utilizado un contenedor de basura, que tienen bastante capacidad y una salida para el agua en su parte inferior para facilitar su limpieza (si no la tiene se la haces); esta salida la puedes aprovechar para conectar una tubería. Si tienes que hacerlo así, nunca bebas esa agua, no es potable.

### **Desagües.**

Casi todas las casas tienen desagües, lo que se suelen llevar son los sanitarios y las tuberías para vender, pero los desagües no tienen ningún interés a no ser que sean de plomo y vayan vistos, si están empotrados has tenido suerte. Hay una bajante principal, que suele ir en vertical de un diámetro de 110 mm ó 125 mm donde confluye el mangüeton (desagüe o tubería por donde se va el agua) del inodoro ( 110mm, 90mm ) y otras bajantes de menor diámetro desde el lavabo, bidet, fregadero, plato de ducha y bañera ( 50mm ,40mm, 32mm ). Las bajantes principales pueden ser de plomo, de hierro, de Uralita y P.V.C, las que confluyen de plomo y P.V.C. Lo primero que tienes que hacer es echar agua a

los sanitarios y fijarte si el agua que se va por el desagüe, igual que en las tuberías de agua, que no sale por ningún sitio y no falta ningún tramo. Es importante tenerlo en cuenta para no estar calando ningún piso porque ayudaría al deterioro de la casa.

Si está por ahí tu amiga fonta, líala otra vez, y, si no, más consejos.

Si el problema es una rajita o un agujero, sea del material que sea, pilla “soldadura en frío”, fíjate en la etiqueta qué tipo de materiales repara y en las instrucciones cómo se utiliza para que sea eficaz.

Si falta un trozo consigue los accesorios necesarios y tramo de tubo nuevo que necesites para sustituir el tramo que falta. Si es plomo hay manguitos de unión especiales para, por un lado encajar en el plomo y por el otro lado continuar con P.V.C. Si es de P.V.C asegúrate que los tramos que compres y los accesorios son del mismo diámetro y compra pegamento de P.V.C para unirlos si están en horizontal, pero si por lo contrario van en vertical no hace falta.

Si el problema está en la válvula del sanitario o en el sifón del mismo (son los accesorios que une el sanitario con el desagüe), desmóntalo, llévalo a la ferretería y pide uno igual, puedes preguntar a las dependientas cómo se monta, muchas veces se enrollan y te lo explican. Tanto para esto como para cualquier reparación que tengas que hacer de fontanería.

Si el problema está en la cisterna, desmonta (con paciencia para no romper el mecanismo), y lo mismo, a la ferretería.

Si fuera el mangüetón (tubería por donde se va el agua o desagüe) hay una masilla (masilla de fontanería), también pregunta cómo se usa allá donde la compres. Puedes arreglar de forma más o menos estable las pequeñas fugas con masilla de fontanería y cinta americana, teniendo en cuenta, que el material sobre el que se aplique esté bien seco, y dejar después secar lo que indique en las instrucciones de uso.

Por último, si hay atasco en los aparatos, para todos menos para el inodoro, lo primero será presionar repetidamente con un desatascador manual con un movimiento rápido y enérgico de arriba abajo, si notas que la resistencia al movimiento disminuye es que hemos conseguido quitar el atasco, si no, repetiremos el mismo proceso pero esta vez con la base del desatascador cubierta de agua, de esta forma se hará mayor presión sobre el atasco. Si aun así no lo conseguimos, utilizaremos un alambre desatascador (a unas malas una percha de alambre puede servir para sacar el atasco, pelos, tela, ...) y agua a presión, para el inodoro el mismo proceso que con el desatascador manual pero con la base de una fregona. También existen desatascadores químicos, como la sosa cáustica, con los que debemos tener sumo cuidado.

Una solución de andar por casa pero efectiva, fácil y barata para desagües de pilas es unir a la pieza del sumidero que sale por debajo una manguera del mismo diámetro. Se calienta en agua muy caliente o con un mechero para darla de sí, y se encaja a presión. Después con una abrazadera de aprieta, y se lleva la manguera hasta la bajante, sumidero o desagüe más próximo,

siempre pendientes de la pendiente (valga la rebuñancia) para que no se creen combas en la caída.

Os animamos a hacerlo por vosotras mismas. Lo más importante de todas las reparaciones es atreverse y autogestionarse, ya que el agua es sólo agua, y si te confundes puedes volver a intentarlo. Recordad que somos mucho más capaces de lo que nos ha enseñado la sociedad de la hiperespecialización.

## **LA ELECTRICIDAD.**

Si al entrar en la casa le dais a un interruptor y se enciende la luz, habréis tenido suerte. Si no es el caso, debéis buscar el cuadro general de luz. Comprobad si están levantados los interruptores; si están levantados y sigues sin luz busca el contador (caja con una rueda horizontal dentro y números, o diferenciales si se trata de una instalación no demasiado antigua). En los pisos antiguos está en la entrada de cada casa, en los nuevos estará en un armario o habitación en el portal. Con un "tester" o "polímetro" –son la misma cosa- busca la tensión. Para ver si hay tensión puedes utilizar primero un buscapolos. (Tiene la forma de un pequeño destornillador y su uso es mucho más sencillo: solamente tienes que ponerlo en un lugar donde crees que puede haber tensión, como en los tornillos del cuadro de la caja, y poner tu dedo en el otro extremo del buscapolos; si se enciende una luz, llega tensión ¡pregunta en la ferretería como usarlo!). Esto sirve para saber si llega tensión pero no para saber la potencia, para eso tendrás que utilizar el tester.

## **¿CÓMO FUNCIONA UN TESTER O POLÍMETRO?**

El tester es un aparato que sirve para llevar a cabo mediciones relacionadas con la electricidad y la electrónica. Un tester cuesta unos 20 ó 30€ en cualquier ferretería. Tiene muchas funciones pero aquí solo veremos las que nos interesan para que haya luz en una casa.

### **Eso implica dos cosas:**

1. Saber dónde hay chicha (tensión) y cuánta hay: podemos tener 220V (monofásica) o 380V (trifásica). Si conectas aparatos normales a 380V, los romperás. Dentro de una vivienda sólo hay 220V pero en naves industriales, cuartos de contadores, ascensores, etc... nos podemos encontrar con 380V. En algunas casas antiguas también puede ser de 125V. ¡manos a la obra!
2. Saber cómo van conectados los cables entre sí: un cable que sale de una pared... ¿es el mismo que llega a la caja de la habitación de al lado? Esto es fundamental para aprovechar instalaciones que ya existen y no instalar más cable.

Para buscar tensión conectamos los cables en los terminales a y b (en corriente alterna da igual rojo o negro), poned la rueda en el 1 (medir tensión alterna) y con las puntas del tester buscáis tensión donde creáis que puede haberla: entre dos cables, entre los dos agujeros de un enchufe, en una regleta...

Normalmente los cables van por dentro de la pared, metidos en tubo corrugado, y no se sabe de dónde vienen ni a dónde van.

Hay que tener en cuenta que, normalmente (en instalaciones medianamente modernas) se emplean distintos colores para diferenciar las funciones de los cables: **fase, neutro y tierra**.

### **Desconectar la luz en el interruptor automático general.**

Localizar las cajas de registro (cajetillas de 20 cm en la parte alta de la pared con tapa de plástico). Si las cajas están cerca, dando tirones de un extremo del cable en una de las cajas se puede ver cuál es el otro extremo en la otra caja. Si las cajas están lejos, se puede emplear el tester poniendo la rueda en el 2 (modo continuidad) y así identificamos los cables porque el tester pita.

Con esto puedes saber dónde hay tensión y por dónde van los cables. Si no hay tensión en el contador pero sí en los cables de entrada del edificio, cambia el fusible de la entrada. Es posible que esté quitado el cable que va del fusible al contador.

Vuelve a conectarlo al contador quitando primero el fusible. Para ello hay que romper el precinto del contador (es delito, pueden acusarte de estafa) con lo que quizá sea mejor opción quitarlo y puentear los cables con regletas.

Si después de mucho buscar no hay tensión en ningún punto de la casa es que la electricidad ha sido cortada desde el exterior. Si no puedes solucionarlo y no encuentras a nadie que te pueda ayudar, valora si quieres seguir ahí o busca alternativas (aunque la mayoría de veces preguntando puedes conseguir una solución). Para cada cierto número de portales existen unas cajas de distribución de la red general a cada edificio, son unas cajas negras verticales de plástico que van a la altura del primer piso.

Del mismo modo que para “pinchar” el agua, para “pinchar” la luz, recomendamos que se haga de noche apoyados por un grupo de compas de toda confianza capaces de parar a la policía bajo cualquier pretexto. **Es indispensable que la policía no vea a los compas que están “pinchando” la luz, pues se trata de un delito tipificado en el CP, con una condena de hasta 6 años de cárcel..**

Si todo falla puedes comprar un generador con gasolina, aunque es incómodo y peligroso, huele mal, suelta humo y hace mucho ruido. Si tienes la posibilidad, puedes tirar un cable desde la casa de otra persona, pero antes es conveniente que pida a la compañía un aumento de potencia de la electricidad de su casa. Se trataría, entonces, de pagarle la diferencia de la factura.

### **HACER UNA INSTALACIÓN ELÉCTRICA NUEVA.**

Tocar cables con corriente es peligroso. Si no sabéis muy bien lo que vas a hacer, llamad a alguien que sepa.

Si no hay manera de aprovechar la instalación que hay en una casa, bien porque no la entendemos (miles de cables hacinados que asoman de una caja de registro superpoblada en la pared) o bien porque está hecha polvo, lo mejor

es hacernos una nueva. A continuación explicamos cómo montar un pequeño cuadro de luz desde el cual salen todos los circuitos para la casa.

Herramientas y material que podrías necesitar para hacer una instalación.

Un listado aproximado puede incluir:

- Tester o Polímetro
- Buscapolos o destornillador de electricista (aislado)
- Alicates de corte (aislados)
- Cinta aislante
- Cable de diferentes secciones
- Regletas (las venden según la sección del cable que quieras meter)
- Interruptores
- Casquillos
- Enchufes

**Para el cuadro de luz mínimo necesitarás:**

- Interruptor automático general de 40A
- Interruptor diferencial de 40A y 30mA
- Interruptores automáticos (de 10A y de 25A)

La parte de la acometida desde la calle hasta el primer interruptor será la más complicada, ya que no se puede cortar y para conectar los cables hay que hacerlo con tensión (esta parte es mejor que la haga alguien que sepa o al menos, contar con un asesoramiento detallado y material de electricista). Piensa que en esa caja exterior tienes que conectar una manguera con 4 cables (neutro, dos fases y tierra) de suficiente grosor para todos los aparatos que vas a enchufar en el edificio. (Las mangueras de cable que utilizan cuando ponen las luces de Navidad, es ideal)

Sin embargo, una vez conectada al primer magnetotérmico, llamado interruptor de control de potencia, será coser y cantar puesto que al bajarlo, trabajas sin tensión. El interruptor de control de potencia lo pone la compañía para limitar el consumo a la potencia que tengamos contratada, en nuestro caso, la que queramos, así que podemos no ponerlo directamente.

A continuación irá el interruptor general automático, que funciona como interruptor de protección general de todos los circuitos de un suministro. Es un «magnetotérmico», como el interruptor de control de potencia, que se dispara ante un cortocircuito o un consumo superior al del automático, para evitar que el cable se sobrecaliente. El siguiente interruptor será el interruptor diferencial. Se trata de un aparato de protección que desconecta la instalación cuando detecta que hay una fuga de corriente que se escapa poniendo en peligro a la gente (si hay una fuga te puedes quedar pegado). Para probarlo es fundamental pulsar un botón de prueba o «test» que incorpora; así garantizaremos que nuestra instalación es segura. Finalmente van los interruptores automáticos, que son interruptores que protegen individualmente cada circuito. En caso de que pase más corriente de la que admiten, saltan.

Son de diferente amperaje de acuerdo al grosor (sección) de los cables del circuito que protegen.

En caso de que un automático salte es señal de sobrecarga (nos hemos pasado conectando estufas) o de avería. En caso de sobrecarga, desenchufaremos aparatos hasta que el automático deje de saltar, si no deja de saltar, es una avería de algún aparato conectado o de la instalación. Si queremos saber cuántos aparatos podemos conectar a un circuito multiplicaremos los amperios que soporta por los voltios de la instalación, tienes los watios que puedes conectar. En un circuito con un automático de 16A se trataría de multiplicar  $16A \times 220V = 3520W$

Como cada aparato tiene una pegatina con la potencia que consume (watios) es tan fácil como sumar los watios de cada aparato sin pasarte de 3520W, si metes más, salta el automático.

Si cuentas con una instalación antigua, que solamente tenga potencia de 125V, es posible conseguir un transformador de potencia, para conectarlo al principio de la instalación. Es importante que mantengas el resto de elementos de seguridad, para que salte el automático igualmente si superas el consumo que soporta el transformador; esto te permite utilizar la instalación existente y poder conectar elementos como un calentador, frigorífico o cocina.

Esta puede ser una solución temporal y si decides dejarla así, ten mucho cuidado con la potencia que conectas.

Tanto si tienes que construir tu propia instalación eléctrica como si aprovechas la que hay, seguramente tengas que poner enchufes, casquillos, interruptores, etc. En internet existen multitud de manuales y tutoriales que explican cómo hacerlo (en [okupatutambien.net](http://okupatutambien.net) puedes acceder a algunos)

## **ALBAÑILERÍA Y CHAPUZAS.**

Quizás hayáis okupado un espacio deteriorado o a medio hacer por lo que tendréis que hacer algunas reparaciones. Muchas propiedades dejan que sus edificios se estropeen adrede, cuando no hacen daños intencionados al edificio, de lo que paradójicamente suelen acusar a los okupas; cuanto más tiempo lleve abandonado o construido, más chapuzas habrá que hacerle. Goteras, bajantes rotas, agujeros, butrones, o catas son bastante típicas.

En este apartado daremos algunos consejos básicos sin demasiados detalles. Para algo más concreto, una vez más, pedir consejo. Si tenéis que hacer algún apaño que no aparezca aquí o necesitáis más información, también podéis preguntar en alguna tienda de material de construcción o recurrir a internet, donde seguramente encontraréis fácilmente soluciones para todo.

**Encementar:** la masa es muy sencilla. En función de la finalidad, las proporciones son variables, X partes de arena por cada una de cemento. Si necesitáis mucha cantidad lo mejor es hacer la masa en el suelo con palas, primero se mezcla la arena con el cemento, y tras hacer un pequeño volcán, echar un poco de agua, mezclar, y repetir hasta conseguir que podamos hacer una pequeña zanja con la pala sin que desaparezca rápidamente el agua.

Usar espátulas o paletas, y para rebozar (revestir una pared) una llana. Para levantar un muro es preferible usar cordones de referencia para mantener la vertical y la horizontal. Los ladrillos deben mojarse antes de su colocación, y deben seguir un orden de uno sobre dos (como podéis ver en cualquier pared). Si es posible, colocar puntas gruesas en las paredes de los laterales para dar más estabilidad al bloque (clavos gruesos y largos en su defecto).

**Paredes:** si tenéis que hacer paredes para dividir espacios, una opción es pensar en otros materiales, antes que ponerse a construir con ladrillos y cemento (si no se hace correctamente pueden caerse cuando menos te lo esperes); hay muchas alternativas más fáciles, rápidas y baratas, como tabloncillos de madera o conglomerado, o sustituir los ladrillos con botellas de cristal recicladas.

**Yeso:** para tapar agujeros o revestir una pared interior si está en muy mal estado se puede usar yeso. El más sencillo es el yeso negro o retardado, porque tarda menos en secar y la textura es más manejable, aunque el acabado no es tan fino como el blanco. Se puede manipular muy bien con las manos, o ayudándonos de una llana. Se vierte el yeso en un capazo, y se le añade agua mientras mezclamos, poco a poco hasta lograr la textura de un puré denso. Es barato y fácil de usar (1,20€ el saco), pero poco resistente para exteriores.

**Cemento cola:** se maneja fácilmente, parecido al yeso, y es un material muy resistente para pegar baldosas a la pared por ejemplo, o incluso fragmentos pesados.

**Puntales:** uno de los primeros trabajos que deberíais hacer por vuestra seguridad es asegurar la estructura en sus puntos más débiles. Los puntales son dos tubos de metal encajados uno dentro del otro. Son regulables para que se ajusten perfectamente desde la base a la zona a sostener.

**Para reforzar una viga en mal estado,** se puede colocar un tablón grueso a lo largo de ella, sujeto por dos puntales en sus extremos, ajustándolos con firmeza del suelo al tablón del techo. Pero ojo, no lo hagáis con demasiada fuerza porque podéis quebrar el suelo del piso de arriba, resultando peor el remedio que la enfermedad. En algunas zonas, siempre con la supervisión de una persona entendida, es recomendable tirar una parte de techo o suelo antes que intentar arreglarlo, siguiendo el principio de que es mejor tirar algo a que se te caiga, como suele ocurrir con un falso techo en mal estado.

**Goteras y humedades:** el agua da la vida, pero desde luego no a los edificios. Este es quizá el elemento más peligroso para el mantenimiento de un edificio, más aún en el caso de edificios viejos, ya que las goteras y humedades mantenidas durante años dañan las vigas y estructuras gravemente.

**Tejados:** básicamente pueden ser planos o de teja. En los tejados planos el aislamiento, la inclinación y los desagües son los puntos fundamentales. Para aislar se suele usar tela asfáltica, aunque es cara. Para colocarla, se impregna el tejado con una brea, se calienta con un soplete, y se coloca la tela asfáltica encima bien estirada. También existe una pintura impermeable para exteriores,

pero también es muy cara. Es muy habitual que las tejas estén dañadas. Cambiarlas no es difícil, pero hay que tener cuidado al pisar para no romper más, para ello debemos pisar siempre en las cóncavas. Si la estructura de debajo está dañada por el agua, lo mejor es caminar por los bordes, pegándonos a las paredes y sobre las vigas. En ocasiones el estado es tan nefasto que conviene hacer una cubierta para todo el tejado dañado. Con lonas de publicidad se puede confeccionar un sobretecho resistente. En internet existen multitud de empresas de montaje de lonas de publicidad que cada pocos días tiran decenas y cientos de metros de lona. Si llamáis, y les pedís las lonas para alguna causa simpática (un campamento con peques) seguro que os las guardan encantados. Para colocarla, se cortan a medida, y se fijan a una pared o al tejado con un listón de madera que reparta más el empuje, porque tornillos o clavos acabarán traspasando la lona. Si la lona no está bien estirada puede acumularse el agua, cargar peso sobre el tejado, ya de por sí debilitado, y acabar siendo peor.

**Ventanas:** si los cristales están rotos, se pueden sustituir por láminas de metacrilato finas. Obviamente nunca será lo mismo que un cristal nuevo pero son una buena opción calidad-precio. Se pueden encontrar en cualquier ferretería industrial, o en una tienda dedicada a todo tipo de productos de plástico. Se cortan con tijeras, y se pueden pegar con cinta americana, silicona o algún pegamento.

Si tenéis suerte quizás encontréis algún cristal que os sirva y podéis usar un “diamante corta cristales” para cortarlo y montar la ventana. Existen muchos vídeos explicativos en internet.

**Suelos:** si el suelo está muy mal, y queréis una solución fácil y barata, los suelos adhesivos son lo vuestro. Después de limpiar bien el suelo se aplica una cola, y se va pegando el rollo de suelo, cuando llegue al fondo, cortáis, y seguís en paralelo. También podéis optar por poner suelos de más calidad, como parque o baldosas que a veces se encuentran tiradas en la calle.

Para instalar el parqué necesitarás cubrir primero el suelo con un material acolchado (existe una especie de tela para esto, pero también te puede servir cartón, tela, etc); después hay que encajar las tablas del parqué (tienen dos lados, que se van encajando como un puzzle). Si el suelo no está del todo plano, los bordes del parqué están un poco deteriorados o ves que se van desmontando, puedes ir poniendo silicona entre medias de las tablas para que se queden fijas.

Para las baldosas, necesitarás cemento cola (también te sirve cemento normal, pero es más engorroso), crucetas y baldosas. Tras nivelar el suelo, vas echando el cemento cola y colocando las baldosas encima con cuidado; entre las baldosas coloca las crucetas, de forma que queden bien encajadas y niveladas.

**Tirar un muro o tabique:** muchas casas abandonadas están tapiadas precisamente para que no entréis. No obstante, una vez dejan de cumplir su

función podréis deshaceros de ellas. Si están en las ventanas solo hay que darle fuerte con una maceta (la de los geranios no, una maza pequeña) y un cortafíos (¡tened cuidado que no caigan los escombros a la calle y den a alguien! Si van a caer hacia la calle, puede haber un par de personas abajo, diciendo a la gente que no pase por esa acera mientras los quitáis).

Si el muro está en la calle, quizá esté bien que disimuléis por si os ven vecinas/os o policía. Podéis ir con disfraz de obra, y mientras unas personas golpean, el resto recoge escombros.

**Pintar:** hay varios tipos de pintura, elegid según para lo que sea y las posibilidades que tengáis. La pintura plástica: es resistente al agua y permite colores muy vivos pero es cara. La pintura al agua, por su parte, es una masa blanca que se mezcla con agua (y un tinte si queréis pintar con color).

Se debe mezclar la pintura con el agua hasta obtener una textura adecuada. La pintura al agua es muy barata pero se corre y desaparece con el agua.

Para exteriores low cost os puede servir la cal, y para una pared que suelta polvo o se desconcha, alquil para hacer una película sobre la que pintar.

## **ANEXO 1**

### **CAUSAS LEGALES QUE SE DERIVAN DE UNA OKUPACIÓN.**

De forma clara y breve, vamos a intentar exponer el delito de USURPACIÓN – okupación- y las importantes diferencias a la hora de llevarse a cabo, con respecto a otros tipos jurídicos, lo que incide en las penas y consecuencias legales.

El delito de USURPACIÓN, se encuentra recogido en los artículos 245, 246 y 247 del Código Penal y se estructura de la siguiente manera:

#### **1. La usurpación violenta de inmuebles (245.1)**

El texto legal lo define como “el que con violencia o intimidación en las personas ocupe una cosa inmueble o usurpare un derecho real inmobiliario de pertenencia ajena”. Las penas a imponer son multa de 6 a 18 meses, lo cual se fijará en sentencia atendiendo a la utilidad obtenida o el daño causado.

Este artículo no está pensado exactamente para el caso de okupaciones, toda vez que se refiere a la entrada en inmuebles con violencia en las personas, por lo que no se encuadra en este caso si la violencia es únicamente sobre las cosas (puertas, cerraduras, etc).

Es necesario que tengamos en cuenta que estos casos exigen consumación, es decir, que se haya conseguido el objetivo de entrar en el inmueble y que, esta entrada y permanencia se mantenga un cierto tiempo. Así, podríamos hallarnos ante un caso de tentativa, cuando no se llega a lograr este objetivo. Si se produjera violencia - como es habitual, salvo que el inmueble este manifiestamente abandonado con las puertas abiertas o ya forzadas anteriormente - o fuerza en las cosas (por ejemplo, romper una puerta, la cerradura o vallas) estaríamos ante el artículo 245.2, lo cual supone un delito

de menor entidad. El delito del que hablamos (el del 245.1) recoge también la posibilidad de que, en caso de existir y constatarse la existencia de violencia sobre las personas, se inicien diligencias por lesiones (por ejemplo).

## 2. La ocupación de un inmueble ajeno que no sea morada (artículo 245.2)

Este es el caso típico de la okupación. Nos encontramos ante un inmueble en el cual no existe morada en el momento de ser okupado. Requiere, al igual que el artículo anterior, consumación y permanencia. Hemos de entender que, en caso de tratarse de morada, es decir, que viva alguien pero no esté en ese momento, estaríamos no ante un delito de usurpación sino de allanamiento de morada (artículo 202 del Código Penal)

La defensa, ante este tipo de casos, puede basarse en el estado de necesidad, como eximente completa o incompleta o como atenuante. El estado de necesidad concurre en los casos en que se comete un delito para evitar un mal propio o ajeno que amenaza con producirse de forma inminente, porque no hay otro medio lícito o menos perjudicial para eludirlo, siempre que el mal causado no sea mayor que el que se trata de evitar. (Artículo 20.5º Código Penal). También, como hemos visto, es posible la tentativa. La pena es inferior al anterior artículo y consiste en **pena de 3 a 6 meses o multa de 300€ a 600€**.

Sin embargo, la reciente “Ley Mordaza” de 2014 aprobada con la mayoría absoluta del PP eleva la cuantía de la **multa a 30.000€**.

Por otro lado, las okupaciones pueden generar otro tipo de delitos como es el caso de la defraudación de fluido eléctrico o de caudales de agua (lo que comúnmente se conoce como “pinchar la luz” y “pinchar el agua”) previa denuncia de la compañía eléctrica o de aguas afectada, que se encuentra recogido en los artículos 255 y 256 del Código Penal y requiere que se haya hecho con ánimo de lucro. Ahora bien, en el caso de delito “flagrante”, es decir, que nos cojan pinchando la luz o el agua, la entrada en prisión está asegurada y la pena puede ser de hasta 6 años de reclusión mayor –no abonable con multa ni con trabajos comunitarios-.

Del mismo modo, cuestión distinta es el hecho de que los desalojos se produzcan mediando violencia ya que, en tales supuestos, a la pena de usurpación pueden sumarse la de desórdenes públicos, atentado, etc.

Finalmente, los artículos 246 y 247 recogen, dentro del delito de usurpación, lo que es la alteración de término o lindes, así como la desviación del curso de las aguas de uso público o privado, respectivamente.

## ANEXO 2

### ADVERTENCIA LEGAL

Sobre el uso abusivo del “**delito flagrante**” y la vulneración de la inviolabilidad del domicilio por parte de particular o cuerpos policiales.

1.- Este es –al menos de momento- **NUESTRO DOMICILIO** y no tenemos intención de marcharnos de aquí. Invitamos a cualquier persona física o jurídica que cuestione nuestro derecho a permanecer en esta casa, a recurrir ante la vía judicial para que sean los tribunales quienes resuelvan lo que estimen oportuno.

2.- El ordenamiento jurídico vigente defiende la **INVOLABILIDAD DEL DOMICILIO**, excepto en tres casos: delito flagrante, orden judicial o consentimiento de sus habitantes (artículos 545 y 553 LECr.)

3.- Para que se dé el supuesto de que se está cometiendo un delito flagrante, según el Tribunal Supremo, sería necesaria la percepción sensorial directa por parte de los agentes de seguridad de la comisión del delito y el carácter de evidente urgencia e inmediatez en los supuestos siguientes:

a.- Que la percepción sea directa y no basada en deducciones o informaciones de terceras personas.

b.- Inmediatez del delito. Que se esté cometiendo en ese mismo momento.

c.- La presencia de las personas que están cometiendo el delito en posesión de los instrumentos para cometerlo.

d.- Y la existencia de necesidad urgente de intervenir para evitar la fuga de los delincuentes o por la producción de una lesión grave contra los bienes jurídicos.

4.- Hasta que un Juzgado disponga lo contrario o encontremos otro alojamiento alternativo, nos quedaremos aquí, y por tanto, la entrada a este nuestro domicilio será **DENUNCIADA**, ya que se incurriría en un presunto delito de **ALLANAMIENTO DE MORADA**, tipificado en el art. 202 del CP y castigado con pena de prisión de 6 meses a 2 años, en caso de ser cometido por particulares; o de **VIOLACIÓN DE DOMICILIO**, tipificado en el art. 534 del CP y castigado con una pena de inhabilitación de 2 a 6 años en caso de ser cometido por autoridad o funcionario público.

Nota: Es importante colocar este papel en la puerta de entrada de forma que lo pueda leer la policía.

